



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta N° 005/2022

Resolución

N° 033/2022

Las Piedras, 8 de Febrero de 2022.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5141 y 5163.

CONSIDERANDO:

1°.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos.

2.-que sería oportuna la trasposición del gasto renglon 5169 y 5279, del programa GCI Compras.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglones 5169 y 5279, a los renglones 5141 y 5163 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2022-81-1420-00070.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde:

Romina Espigo
Romina Espigo

Concejal:

Concejal:

Joan Tiscornia
JOAN TISCORNIA

Concejal:

Walter H. Lascano
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

Concejal:

Eva Balbiani
EVA BALBIANI



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

03/02/22

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras ejercicio 2021, según lo solicitado por expediente 2021-81-1060-00042 y 2018-81-1030-00026, vinculados a Obras por Administración (resolución 011/2022)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5141	Comb Deriv Del Petróleo	\$107.948,00	\$378.421,00	
5163	Materiales De Construcción	\$382.840,00	\$648.998,00	
5169	Otros Productos Minerales	\$526.070,00		\$476.070,00
5279	Otros	\$579.835,00		\$551.349,00
	TOTALES		\$1.027.419,00	\$1.027.419,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2022-81-1420-00070 y remitir a 1010 – Control Presupuestal

Verónica Juncal
42412445 – 14358
Referente Presupuestal


JOAN TISCORNIA.


EVA BAHIAN
EVA BAHIAN


Romina Espino